

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Autoridad Investigadora
Lista de Notificaciones

del día jueves 12 de mayo de 2022.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

| Expediente | Área | Objeto | Fecha de Emisión | Fecha de Lista |
|----------------|--------|---|------------------|----------------|
| AI/DE-002-2019 | DGPMCI | Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 017574 presentado el seis de mayo de dos mil veintidós, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/010/2022. Se tiene por presentado el escrito y por hechas las manifestaciones ahí señaladas. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se hace de su conocimiento que subsisten, en todos sus términos, las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese. | 11/05/2022 | 12/05/2022 |
| AI/DE-003-2019 | AI | Vistas las constancias que obran en el expediente y considerando que, debido a la complejidad de la investigación, es necesario realizar actuaciones adicionales con el fin de obtener más elementos de convicción. En ese sentido, existen causas que justifican ampliar el periodo de investigación. Por lo tanto, se acuerda ampliar el periodo de investigación por ciento veinte días hábiles adicionales, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que finalice el periodo que actualmente se encuentra transcurriendo, por lo que el quinto periodo de investigación comenzará a contar a partir del dieciocho de mayo de dos mil veintidós. Notifíquese. | 12/05/2022 | 12/05/2021 |

Gilberto Medrano Estrada

Director General Adjunto de Análisis Jurídico

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.